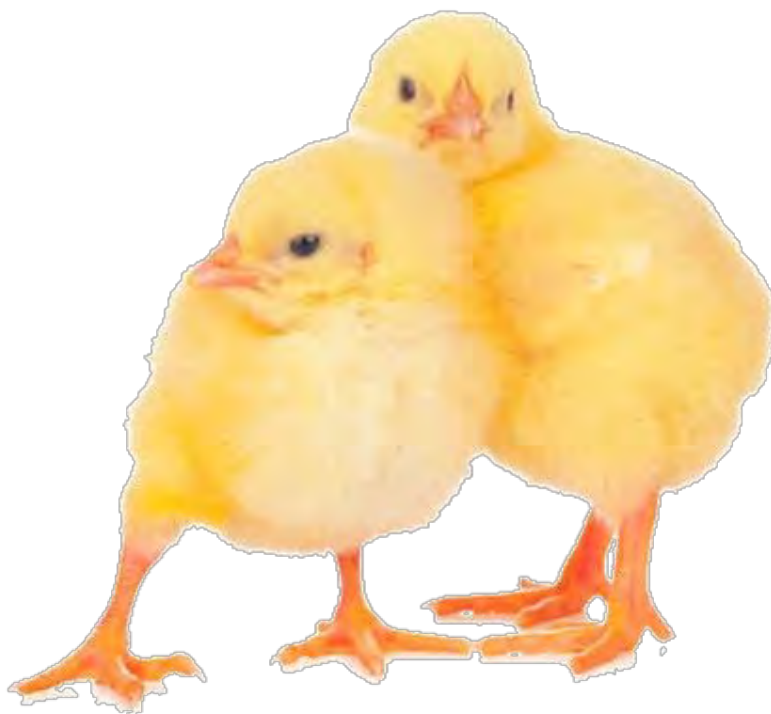




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
2021 - 2024
Dirección de Desarrollo Municipal



REGLA DE OPERACIÓN

Nombre: Apoyo con dotación de Pollitos de Engorda a Bajo Costo

Programa abierto para: 63 localidades

Monto: \$ 200,000.00

Metas: 400 paquetes.

Vigencia: 30/10/2023 al 30/11/2023

Unidad Responsable: Dirección De Desarrollo Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
2021 - 2024



Dirección de Desarrollo Municipal



OBJETIVO:

Mejorar la calidad y cantidad de los servicios o productos recibidos por el ciudadano lo que en definitiva supone una mayor eficacia y eficiencia de las gestiones realizadas, brindando el apoyo a familias del municipio que tengan el deseo de fomentar la avicultura de traspatio y así a corto plazo puedan contar con el recurso necesario para su auto-alimentación o comercio y poder contribuir con la economía familiar.



COBERTURA

El Programa estará dirigido a 63 localidades del municipio de Jalapa, Tabasco, a las amas de casa, jefe de familia que dese adquirir el paquete, sujeto a disponibilidad y existencia del mismo.



DESCRIPCIÓN

El paquete de *Pollitos de engorda* que ofrece el **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco** a través de la **Dirección de Desarrollo Municipal**, estará integrado por:

-  10 pollitos de engorda.
-  1 comedero con capacidad de 5 kilos de alimento.
-  1 bulto de alimento iniciador de 10 kilos.

El precio de proveedor por paquete es de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) el interesado acudirá a la Dirección de desarrollo con la siguiente documentación:

- Copia de Credencial de elector (vigente)
- CURP (vigente).
- Comprobante de domicilio o Constancia de residencia expedida por el Delegado.

Efectuará el pago correspondiente del 20% en una sola exhibición y el 80% será sufragado por el municipio, este se irá anotando en el listado con nombre y número telefónico, posteriormente se le notificará fecha, hora y lugar de entrega de los paquetes, la existencia y disponibilidad estará sujeta a 200 paquetes, así el programa esté vigente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
2021 - 2024



Dirección de Desarrollo Municipal

CLASIFICACIÓN DE LAS LOCALIDADES:

1	JALAPA (CABECERA)	33	RA. HUAPACAL 2DA. SECC.
2	FRACC. JALAPA	34	POB. JAHUACAPA
3	RA. AGUILAS SERDAN 3RA. SECC.	35	EJ. JALAPA
4	RA. AGUILAS SERDAN 2DA. SECC.	36	RA. MERIDA Y GUARUMO
5	POB. ASTAPA	37	RA. MOTAÑA
6	COL. BENITO GONZALEZ	38	RA. PUYACATENGO SUR
7	RA. CALICANTO 1RA. SECC.	39	RA. GUANAL 2DA. SECC.
8	RA. CALICANTO 2DA. SECC.	40	RA. RIO DE TEAPA
9	RA. CALICANTO 3RA. SECC.	41	RA. SAN CRISTOBAL 1RA. SECC.
10	RA. EL CERRO	42	RA. SAN JUAN EL ALTO 1RA. SECC.
11	RA. CHICHONAL 1RA. SECC.	43	RA. SAN JUAN EL ALTO 2DA. SECC.
12	RA. CHIPILINAR 1RA. SECC.	44	RA. SAN MIGUEL ADENTRO 1RA. SECC.
13	RA. CHIPILINAR 1RA. SECC. (GUAYACAN)	45	EJ. SAN MIGUEL AFUERA
14	POB. FCO. J. SANTAMARIA	46	EJ. SANTO DOMINGO 1RA. SECC.
15	RA. GUANAL 3RA. SECC.	47	RA. TEQUILA 1RA. SECC.
16	EJ. HUAPACAL 1RA. SECC.	48	RA. VICTOR FDEZ. MANERO 1RA. SECC.
17	RA. PUYACATENGO NORTE	49	RA. CHIPILINAR 2DA. SECC.
18	RA. LA UNION	50	EJ. GUANAL 1RA. SECC.
19	RA. PROGRESO	51	POB. AGUILAS SERDAN 1RA. SECC.
20	EJ. TEQUILA	52	RA. CHICHONAL 2DA. SECC.
21	RA. AGUILAS SERDAN 4TA. SECC.	53	RA. CHICHONAL 3RA. SECC.
22	RA. SAN CRISTOBAL 2DA. SECC.	54	RA. SANTO DOMINGO 2DA. SECC.
23	RA. SAN MARCOS	55	RA. LOMAS DE VIDAL
24	RA. SAN MIGUEL AFUERA	56	RA. TEQUILA 3RA. SECC.
25	EJ. EL DORADO	57	RA. TEQUILA 2DA. SECC.
26	RA. VICTOR FDEZ. MANERO 3RA. SECC.	58	EJ. VICTOR FDEZ. MANERO 2DA. SECC.
27	EJ. JAHUACAPA	59	RA. CHIPILINAR 1RA. SECC. (LA LIMA)
28	EJ. PUERTO RICO	60	EJ. CHIPILINAR 3RA. SECC.
29	EJ. MONTAÑA	61	RA. SAN MIGUEL ADENTRO 2DA. SECC.
30	EJ. EMILIANO ZAPATA	62	EJ. CALICANTO
31	RA. CHIPILINAR 4TA. SECC.	63	RA. AGUILAS SERDAN 5TA. SECC.
32	RA. CHICHONAL 4TA. SECC.		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
2021 - 2024

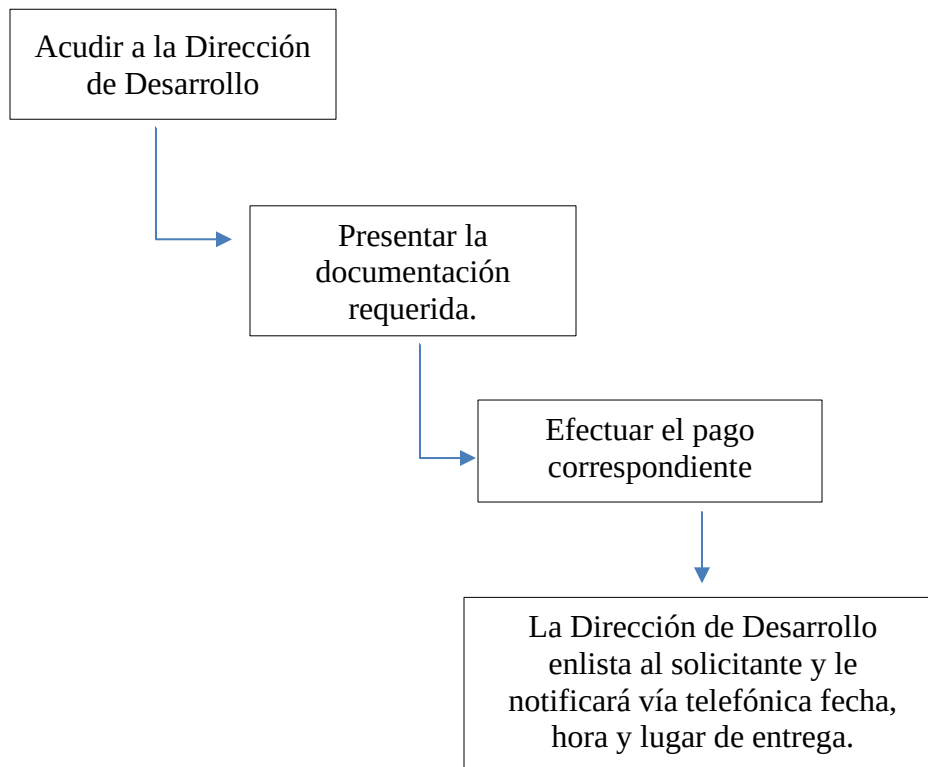


Dirección de Desarrollo Municipal



MECÁNICA OPERATIVA

Una vez que las propuestas es validada y autorizada, la Dirección de desarrollo apertura las ventanillas para que el representante de familia realice el siguiente proceso:



Con estas acciones se pretende promover y fomentar la participación ciudadana en la realización de acciones que conlleven a abatir los rezagos existentes y mejorar el nivel de vida de la población jalapaneca.

M.V.Z. GALILEO GONZÁLEZ TORRES
Director de Desarrollo Municipal



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO MUNICIPAL